

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

25 de octubre de 1979

Núm. 169-I

INTERPELACION

Hechos acaecidos los días 7 y 8 del mes de octubre en la ciudad de Santa Coloma de Gramanet.

Presentada por don Eduardo Martín Toval.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Eduardo Martín Toval, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya, relativa a los hechos acaecidos los días 7 y 8 del mes de octubre en la ciudad de Santa Coloma de Gramanet.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Eduardo Martín Toval, miembro del Grupo Parlamentario Socialistas de Catalunya y portavoz del mismo, tiene el honor de presentar, a través del Grupo, la siguiente interpelación al señor Ministro

del Interior en relación a los hechos acaecidos los días 7 y 8 del corriente en la ciudad de Santa Coloma de Gramanet.

Por el señor Gobernador de la provincia de Barcelona se autorizó, pese a las recomendaciones contrarias del consistorio del indicado municipio, la celebración de una llamada "Marcha Azul", organizada por Falange Española de las JONS, "en desagravio por la retirada de algunos monumentos a los Caídos". A su paso por la reiterada población, los integrantes de la citada "Marcha" se mostraron provistos de armas diversas (porras, látigos, sables, lanzas y pistolas) y vestidos con uniformes azules paramilitares. En la zona donde había estado situado el "monumento a los Caídos", los "marchistas" se dirigieron y enfrentaron contra personas concentradas o que pasaban por la zona, siendo heridos de bala los ciudadanos Miguel Rodríguez López y José Bandrín Prieto.

Constan en la Comisaría de Policía correspondiente testimonio gráfico de tales hechos, así como de una cierta actitud pasiva de la Fuerza Pública en la actuación contra los integrantes de la repetida "Marcha". Sobre los mismos hechos existen

abundantes testimonios personales, así como amplia información en los medios de comunicación de Barcelona.

En relación a todo ello, interpelo al señor Ministro del Interior:

a) Sobre la actitud del Gobernador Civil de Barcelona autorizando una marcha o manifestación en pleno período de campaña para el referéndum del proyecto de Estatuto de Autonomía de Catalunya, y pese a las consideraciones contrarias que previamente se le habían formulado por el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

b) Sobre la conducta de las Fuerzas de Seguridad Ciudadana y Orden Público,

que, según los datos y testimonios conocidos, actuó enérgicamente contra los concentrados a convocatoria de partidos políticos de la llamada izquierda extraparlamentaria, sin hacerlo frente a los manifestantes de extrema derecha, armados en algunos casos de pistolas y vestidos con prendas militares.

c) Sobre la actitud y posición del Departamento en la exigencia del cumplimiento de la normativa vigente prohibitiva de la utilización por organizaciones políticas de vestimentas o uniformes paramilitares y del uso de armas.

Palacio del Congreso, 9 de octubre de 1979.—Eduardo Martín Toval.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID